



RECONOCIMIENTO A LOS ALIADOS POR LA EDUCACIÓN 2017

BASES

El **Reconocimiento Aliados por la Educación (APE)** es el distintivo que otorga el Ministerio de Educación del Perú (Minedu), desde el 2014, a las instituciones¹ que desarrollan de manera articulada acciones en favor de la educación, alineadas a los objetivos estratégicos del sector durante el año corriente.

Este reconocimiento busca ser un motor de acercamiento público-privado que genere puentes para la reducción de brechas en materia de educación, de manera que así se aporte al desarrollo de nuestro país.

1. ¿Cuáles son los objetivos del Reconocimiento APE?

El **Reconocimiento Aliados por la Educación** busca distinguir el compromiso con la educación de las *empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y agencias de cooperación internacional*, a través de un reconocimiento público de las acciones que vienen desarrollando en favor de la educación, de manera articulada con el Ministerio de Educación.

Esta distinción tiene como fin impulsar la mejora continua de dichas acciones o iniciativas, impulsando cada vez más a las instituciones a realizar acciones de cooperación sostenible en ejes claves identificados por el Minedu.

Entre sus objetivos específicos, figuran los siguientes:

- Promover la participación activa de las instituciones en acciones e intervenciones de mayor profundidad con las políticas priorizadas por el Minedu.
- Afianzar los vínculos de cooperación interinstitucional entre el Minedu y las diversas instituciones que están comprometidas con la mejora de la educación pública nacional.
- Difundir la relevancia e impacto del trabajo articulado entre el Minedu y sector privado, organizaciones de la sociedad civil, sector público y agencias de cooperación internacional en favor de la educación de todos los peruanos.

2. ¿Cuáles son las categorías y subcategorías?

El Reconocimiento APE 2017 cuenta con 3 categorías según el nivel de cooperación de la institución y 4 subcategorías correspondientes a la participación en las políticas priorizadas por el Minedu.

Categorías:

1. Cooperación Sostenible

Reconoce el trabajo desarrollado de acciones de mediano y largo plazo de las instituciones, a través de la implementación de programas educativos articulados con un área interna del Minedu, en al menos una de las políticas priorizadas: aprendizajes, docencia, modernización e infraestructura.

2. Cooperación Específica

Reconoce el trabajo desarrollado de acciones de corto plazo de las instituciones para fortalecer las intervenciones desarrolladas por el Minedu en coordinación con los órganos y unidades orgánicas responsables, en al menos una de las políticas priorizadas: aprendizajes, docencia, modernización e infraestructura.

3. Cooperación por Emergencia

Reconoce a aquellas instituciones que contribuyen ante un estado de emergencia nacional, con la finalidad de apoyar el restablecimiento del servicio educativo en las zonas donde se haya interrumpido.

Cada categoría contiene las 4 subcategorías.

¹ *Empresas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional.*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General
de Comunicaciones

Subcategorías:

a. Mejora de la calidad de aprendizajes

Contribuir a la formación de las y los estudiantes, capaces de enfrentar las adversidades y retos en los diversos contextos de nuestro territorio y sobre todo en una sociedad del conocimiento en continuo cambio. Así también, promover el soporte pedagógico, la educación intercultural bilingüe, el fortalecimiento de la escuela rural, la promoción de la jornada escolar completa, el desarrollo de la innovación y tecnología, así como diversas intervenciones en beneficio de la niñez.

b. Revalorización de la carrera docente

Promover la innovación, el desarrollo del conocimiento pedagógico y tecnológico, el desarrollo de competencias de liderazgo, las acciones de participación y reconocimiento al docente, así como generar el compromiso de las y los docentes y directores(as) con su propio desarrollo profesional.

c. Modernización de la gestión educativa

Fortalecer la capacidad de gestión de directores y subdirectores de instituciones educativas públicas, docente y directivos de las UGEL y DRE.

d. Cierre de la brecha de infraestructura educativa

Contribuir a la reducción del déficit de infraestructura de las escuelas públicas y las UGEL. Participación de las instituciones en iniciativas de rehabilitación y mantenimiento de locales escolares, obras por impuestos, mobiliario, equipamiento, entre otros.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Las direcciones y oficinas del Minedu, las cuales designarán a un *responsable* del envío de todas las postulaciones. Además, deberán remitir el nombre, anexo y correo del responsable a relacionesinterinst@minedu.gob.pe

El *responsable* deberá realizar lo siguiente:

- Recopilar el trabajo realizado con aliados en su dirección/oficina.
- Validar con su dirección/oficina la información de aquellas instituciones y proyectos realizados que postulará.
- Completar la ficha de postulación en el formulario web <https://goo.gl/BLVFGv> (una por proyecto).

Consultas: relacionesinterinst@minedu.gob.pe o a través del anexo 22109

4. ¿A quiénes se puede postular al Reconocimiento APE 2017?

Como trabajador del Minedu que haya articulado una acción de corto, mediano o largo plazo en beneficio de la educación pública, puedes postular a cualquiera de las siguientes instituciones:

- *Empresas*
- *Organizaciones de la sociedad civil*
- *Instituciones públicas*
- *Agencias de cooperación internacional*

5. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se desarrollará en dos (2) fases: una llevada a cabo por la Secretaría Técnica, para la revisión de formatos y validación de la información remitida, y otra, por el Comité Técnico, para la evaluación y determinación de finalistas. A continuación se detalla el proceso:

a. Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica, a cargo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), ordenará y verificará que la información recibida al cierre del plazo cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases y la ficha de postulación. En este nivel, de ser pertinente, la Secretaría Técnica se comunicará con el postulante para absolver cualquier duda o consulta con relación a su postulación. Asimismo, remitirá al Comité Técnico las postulaciones para su evaluación.

**b. Comité Técnico**

El Comité Técnico estará conformado por un representante de cada una de las seis direcciones invitadas y un representante de la ORI. Ello garantizará la experiencia y heterogeneidad del conocimiento requerido para la evaluación de las postulaciones.

Los siete representantes recibirán un aproximado de 10 postulaciones por evaluar. No recibirán postulaciones directas de su área. Luego de ello, se realizará una sesión plenaria para determinar la puntuación final y los elegidos para el Reconocimiento APE 2017.

6. Criterios de evaluación

El Comité Técnico tomará en cuenta criterios de evaluación para un análisis objetivo de cada postulación. Para ello se han definido cuatro criterios adscritos a la realidad del sector. Además, para garantizar una evaluación específica, cada criterio cuenta con un peso porcentual y una escala del 1 al 3 de puntuación según su desempeño. Estos son los criterios:

Criterios de evaluación del Reconocimiento APE 2017	Peso %	Puntuación
Impacto en la sociedad Se evaluará los efectos o beneficios en la comunidad a partir de la intervención desarrollada.	50 %	Del 1 al 3
Sostenibilidad Se evaluará la capacidad de autogestión aun cuando se retire el recurso brindado por terceros.	20 %	Del 1 al 3
Accesibilidad Se considerará el esfuerzo o nivel de dificultad geográfica y de acceso para llevar a cabo una iniciativa a favor de poblaciones vulnerables.	15 %	Del 1 al 3
Pertinencia Se evaluará si la iniciativa está contextualizada y es pertinente, responde a objetivos y aporta al desarrollo de la comunidad.	15 %	Del 1 al 3

7. Calendario del Reconocimiento APE

Lanzamiento del Reconocimiento APE	11 de octubre
Capacitaciones internas para los responsables de cada dirección/oficina	Del 23 al 27 octubre
Recepción de postulaciones	Hasta el 3 noviembre
Supervisión de la Secretaría Técnica	6 y 7 de noviembre
Evaluación del Comité Técnico	8 al 10 de noviembre
Sesión plenaria del Comité Técnico	13 de noviembre
Ceremonia de reconocimiento	5 de diciembre

8. Premios

Se premiará con el trofeo Aliados por la Educación en las siguientes categorías:

- Cooperación Sostenible
- Cooperación Específica
- Cooperación por Emergencia

9. Organizadores

Organiza: Oficina de Relaciones Interinstitucionales del Minedu

Correo electrónico: relacionesinterinst@minedu.gob.pe

Teléfono: 615-5800, anexo 22109